

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 520

Cruz nombra a don José María de Estrada, fiscal de la causa, remitiéndole documentos y dando instrucciones.— 23 de junio de 1818

Con fecha 15 de marzo próximo pasado dije al excelentísimo señor virrey lo siguiente

“Excelentísimo señor.— Desde el día 8 del corriente se halla en la real cárcel de esta ciudad el doctor San Martín nombrado por los rebeldes presidente interino de su junta suprema y a quien después de haber hablado con él en el campo de Tlachichilco según tuve el honor de manifestar a vuestra excelencia desde dicho campo con fecha de 7 del corriente, lo despaché al siguiente día con la correspondiente escolta a la prisión en que se halla.”

“A mi vuelta de la Palma punto de la provincia de Valladolid, diez leguas distante de la frontera de Nueva Galicia, me avisó el señor coronel don José Villalba que dicho reo se hallaba enfermo de dolor de costado; pero según me han informado los médicos que le asisten no presenta esta enfermedad síntoma serio, por ahora, de que pueda morir. Ha pedido un eclesiástico para confesarse, que le he proporcionado.”

“En la duda que me ofrece la inteligencia de la real orden de 28 de julio del año próximo pasado, sobre la clase a que corresponde este rebelde para la formación de su causa pues aparece comprenderle la 1º 3º 5º 6º 7º y 8º en que se clasifican las reglas que deben adoptarse para proceder con los acusados de los crímenes de rebelión, molesto la superior atención de vuestra excelencia con esta consulta con el fin de que vuestra excelencia se sirva decirme si debe ser juzgado en consejo de guerra ordinario o de oficiales generales, o por la autoridad civil con arreglo a las leyes.”

“Si debe juzgarse en consejo de oficiales generales no tengo el número de jefes necesario para el efecto, lo que hago presente a vuestra excelencia para su debido superior conocimiento.”

“Como a este reo se le formaba una causa cuando se fugó de Puebla sobre la capitulación de Oaxaca que supongo exista en esa capitania general, y como por los papeles que se aprehendieron al secretario de la junta revolucionaria Antonio Vallejo, y dos cajones más que tomó ahora el capitán Vargas en Zarate al sorprender al referido doctor San Martín, los que tengo unidos a los anteriores, puede ser muy conveniente y útil el examen en esa capital de este cabecilla, del que pueden sacarse muchas noticias sobre el estado actual de las cosas, lo hago presente a vuestra excelencia por si tuviese a bien que le remita dicho reo con todo el archivo aprehendido de la junta por parecerme útil y conveniente esta medida para la aclaración de todo lo conveniente acerca del estado de la rebelión y de los rebeldes que devastan este reino.”

“Suspenderé excelentísimo señor hasta la superior determinación de vuestra excelencia la formación de la causa al rebelde San Martín, pues deseoso del acierto, me parece el modo mejor consultar a vuestra excelencia como lo ejecuto.”

Y habiendo dispuesto el excelentísimo señor virrey con fecha 4 del mes de mayo próximo pasado lo que manifiesta su orden superior que acompaño original con el parecer del asesor de este gobierno con que me he conformado he nombrado a vuestra merced fiscal del proceso que debe formarse al doctor don José San Martín, arreglándose en todo a lo que previene la citada superior orden.

Igualmente acompaño a vuestra merced copias señaladas con los números 1, 2 y 3 de las órdenes firmadas así del doctor San Martín presidente del nombrado gobierno mexicano como de los demás rebeldes que lo componían para la reunión de la fuerza de las

gavillas a que se refieren dichas órdenes, y en vista de las cuales (habiendo sido entregadas al señor coronel don Luis Quintanar) se dispuso la expedición para la sorpresa que verificó el capitán de fieles realistas don José María Vargas. Con el número 4 acompaño copia del parte en que dicho capitán Vargas fingiendo ser el cabecilla indio Juan Bautista Delgado (alias Candelario) avisó a los rebeldes que componían el llamado gobierno mexicano haber conseguido derrotar una división de las tropas de nuestro soberano, para alucinarnos y conseguir mejor el objeto de sorprenderlos: el número 5 es copia de la respuesta que recibió dicho capitán de los llamados gobernantes el mismo día de la sorpresa; y el número 6 lo es de un ejemplar original que por orden de los citados rebeldes publicó Anzorena en el mismo día con ocasión de esta fingida victoria.

Finalmente con el número 7 acompaño a vuestra merced una hoja impresa por los rebeldes con que finaliza el reglamento del gobierno eclesiástico mexicano pues la declaración o protesta con que concluye parece corresponder toda ella al citado doctor San Martín.

Estos documentos juzgo que son suficientes para dar cumplimiento a la orden superior del excelentísimo señor virrey; pero existiendo en mi poder la mayor parte del archivo de la referida junta rebelde; existen impresos, órdenes y etcétera del citado doctor San Martín sobre varias materias; lo que aviso a vuestra merced para su noticia y gobierno.

Al señor provisor y vicario general doctor don Juan José Martínez de los Ríos he comunicado la citada superior orden del excelentísimo señor virrey para los efectos correspondientes en la instrucción de la causa por las jurisdicciones unidas militar y eclesiástica, avisando a dicho señor gobernador que es vuestra merced a quién he nombrado de fiscal militar.

En cuaderno separado practicara vuestra merced las diligencias que se previenen para que el citado doctor San Martín comunique las noticias que puedan convenir.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Guadalajara 23 de junio de 1818.—
José de la Cruz.— Señor don José María de Estrada.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602